República de Colombia



Departamento de Santander

Gaceta de Santander

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Bucaramanga, Febrero 03 de 2017

EDICION ESPECIAL

1 Páginas



'Por medio del cual se efectúa un traslado'

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

En uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 0007 del 18 de enero de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- . Que. mediante Acto Administrativo, se distribuyó la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.
- . Que mediante oficio de proceso No. 1163257 del 1 de febrero de 2017, suscrito por la funcionaría NUBIA IBETH PÁEZ NORATO, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.492.223, solicita traslado.
- . Que es atribución de la Administración Departamental el manejo y redistribución de la planta administrativa del sector educativo.
- . Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. A partir de la fecha, reubicar un (1) empleo de SECRETARIO Nivel Asistencial, Código 440, Grado 8, de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTONIA SANTOS del municipio de PUENTE NACIONAL, para el COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZÓN del municipio de BARBOSA, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. A partir de la fecha, reubicar a NUBIA IBETH PÁEZ NORATO, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.492.223, SECRETARIO, Nivel Asistencial, Código 440, Grado 8, de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTONIA SANTOS del municipio de PUENTE NACIONAL, para el COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZÓN del municipio de BARBOSA, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a 03 FEB 2017.

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO

Secretario General

Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabría, Director Administrativo del Talento Humano.

Carlos Fernando Pedraza Santamaría/Profesional Universitario

Proyectó: Sandra Milena Carrillo/Auxiliar Administrativo

CONTENIDO

DECRETO No. 0031 1